



YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° DGA-03 JUOC-L-CI-03/2015; del 28 de febrero de 2015; Auditoría de Confiabilidad de los registros y estados financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al 31 de diciembre de 2014; Aspectos de control interno - Unidad Control Contratos de Operación.

El objetivo del examen fue determinar de manera independiente la confiabilidad de los registros y estados financieros de YPFB al 31 de diciembre de 2014; asimismo, emitir criterio independiente respecto a la eficacia del control interno implementado en la Unidad Control Contratos de Operación, para la emisión de estados de cuenta y si han sido diseñados e implantados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Constituyen objeto de la auditoría, los estados de cuenta, asientos de diario, comprobantes contables, fichas de contabilidad (libros mayores), registros del movimiento de activos fijos, de cuentas bancarias, de deudores y acreedores, de fondos en avance, inventario de existencias en almacenes, registros de ejecución presupuestaria de gastos, y otros registros auxiliares utilizados para la emisión de estados financieros.

Como resultado del examen realizado se han identificado las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Cargos del banco no registrados por YPFB en conciliación bancaria.
2. Recursos sin destino ni uso por hidrocarburos pesados depositados en cuenta YPFB Héroes del Chaco
3. Importe en la cuenta de pasivo sin movimiento desde gestiones anteriores.
4. Cargos adicionales de gas natural mercado interno sin regularización contable ni legal al 31 de diciembre de 2014.
5. Obligaciones de la Empresa Eléctrica Guaracachi S.A., pendiente de solución de controversias
6. Acuerdo Comercial suscrito con Petrobras y YPFB el 18 de agosto de 2014 pendiente de conciliación
7. Boleta de garantía no ejecutada por incertidumbre en el pago de facturas por venta de gas a la Compañía Matogrossense de Gas MTGAS.
8. Deficiencias en la numeración de resoluciones administrativas de presidencia y en contratos de la gestión 2014.
9. Consultoría a cuentas por cobrar a largo plazo pendientes de consideración.

Asimismo, las deficiencias de control interno que se detallan a continuación con saldos actualizados al 31 de diciembre de 2014, se presentan en forma reiterada; en virtud a que fueron reportadas en el Informe de Auditoría N° DGA-08 JUOC-L-CI-03/2014, del 28 de febrero de 2014; referido a la Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros de YPFB al 31 de diciembre de 2013; aspectos de control interno de la Unidad Control Contratos de Operación:

1. Reliquidaciones finales de retribuciones al titular de contratos de operación no realizadas desde 2007 (Deficiencia de control interno N° 2.3)
2. Ausencia de lineamientos por entregas de gas lift a empresas petroleras pendientes de facturación y de registros contables (Deficiencia de control interno N° 2.4)
3. Controversias en el cálculo y registro de intereses en la modalidad de pago en contratos de venta de gas natural a la Argentina (Deficiencia de control interno N° 2.6)
4. Crédito Fiscal Transitorio por retribuciones al Titular de Contratos de Operación con deficiencias y contingencias (Deficiencia de control interno N° 2.7)
5. Deficiencias en el registro de las inversiones de titulares de contratos de operación en cuentas de orden activo y pasivo (Deficiencia de control interno N° 2.8)
6. Controversia en el registro contable de ventas de RECON y en cálculo de intereses a PETROMAR AVV (Deficiencia de control interno N° 2.9)
7. Deudas de empresas cesantes de distribución de gas natural con riegos de incobrabilidad (Deficiencia de control interno N° 2.10)
8. Omisión de registros de hidrocarburos líquidos y gas natural de propiedad de YPFB en subsidiarias y en titulares de contratos de operación (Deficiencia de control interno N° 2.12)
9. Pasivo generado en facturación de YPFB Refinación por venta de Crudo Reconstituido y Gasolina Blanca pendiente de regularización (Deficiencia de control interno N° 2.13)

La Paz, 28 de febrero de 2015